



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

PROMOVENTE: ROLANDO
RODRÍGUEZ FLORES.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
TRIBUNAL ELECTORAL DE
VERACRUZ.

CUADERNO DE
ANTECEDENTES: 33/2017.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintiuno de marzo de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393, del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el cuaderno de antecedentes al rubro indicado, siendo las trece horas, con treinta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIA
A AURORA DE LA CERDA LARA
TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROMOVENTE: ROLANDO RODRÍGUEZ FLORES.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ.

CUADERNO DE ANTECEDENTES: 33/2017.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a veintiuno de marzo de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral, con la cédula de notificación por correo electrónico y sus anexos, recibida en la cuenta tribunal.ver@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx el día veinte de marzo de la presente anualidad, mediante la cual la actuario adscrita a la Sala Regional Xalapa del Poder Judicial de la Federación, notifica el acuerdo de requerimiento emitido por el Magistrado Presidente de dicha Sala Regional en el expediente **SX-JDC-158/2017** en el que, en esencia, se requiere a este organismo jurisdiccional para que dé, conformidad con los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se dé el trámite correspondiente al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano promovido por el C. **Rolando Rodríguez Flores** a fin de impugnar la determinación dictada por este Tribunal Electoral en el expediente **JDC 79/2017**.

En ese tenor, y toda vez que se advierte que el expediente identificado con la clave **JDC 79/2017** del índice de este Tribunal Electoral, aún se encuentra en sustanciación, con fundamento en los numerales 1, 3, párrafo segundo d), 4, 9, 12, párrafo 1 y 2, 17, 18, 86, párrafo primero, y 90 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; así como 405 y 416 fracciones II, V, XIV y XVIII, del Código Electoral de Veracruz; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Con copia certificada del escrito de cuenta y con el original del presente acuerdo intégrese el respectivo cuaderno de antecedentes y regístrese con el número **33/2017**.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento público el **juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano** mediante cédula que se fije en los estrados de este Tribunal Electoral, durante setenta y dos horas, con copia de la demanda.

TERCERO. A fin de dar cumplimiento al requerimiento de cuenta remítase a la **Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación:** a. copia del presente proveído; b. constancias en copias certificadas que integran el expediente **JDC 79/2017**; c. informe circunstanciado; d. original de la cédula y razón de publicación, mediante las cuales se hace del conocimiento público la presentación del juicio referido en la cuenta; **asimismo, una vez transcurrido el plazo de ley, el o los escritos de tercero interesado**; la certificación de vencimiento de plazo de setenta y dos horas y las actuaciones relativas a la misma.

NOTIFÍQUESE, por **estrados**; y hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, Gilberto Arellano Rodríguez, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**